

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I. A. S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	REG.
10 AGO 2026	646
FIRMA	ENTRÓ
<i>[Firma]</i>	14:00

NOTA N° 283 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 AGO 2026

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Aníbal Norberto GAGO, D.N.I. N° 25.544.951, legajo N° 2554495100, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete – Secretaria de Desarrollo.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, Presidenta del Bloque FORJA, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su otorgamiento y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

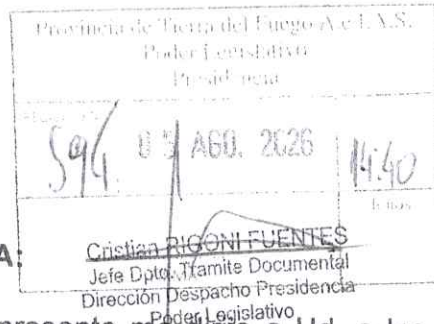
SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

[Firma]
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo



"2026-20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque DE LA CONCERTACION FORJA
Legisladora MYRIAM NOEMI MARTINEZ



Nota Nº 277/2026
LETRA: M.N.M.
Ushuaia, 05 de agosto de 2026

SEÑORA PRESIDENTA:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la Adscripción de la persona cuyos datos se indican más abajo a los fines de que siga integrada al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85. Anexo I – Punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251.

Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque De la Concertación FORJA.
Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.
Solicitud de Adscripción: GAGO ANIBAL NORBERTO.
Legajo Personal Nº: 2554495100.
Lugar de Trabajo: M.J.G. – SEC. DE DESARROLLO - DIRECCION.
Periodo de la adscripción: a partir de su otorgamiento, por 365 días.

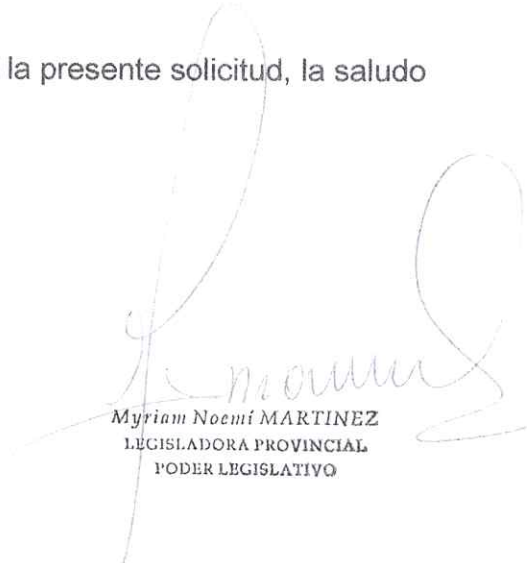
Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.

Agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, la saludo atentamente.

**A la Vicegobernadora y presidenta
del Poder Legislativo Provincial
Sra. Mónica Susana URQUIZA**

S _____ / _____ D


Myriam Noemí MARTINEZ
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"